ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: CONVIVENCIA ESCOLAR Y CULTURA DE PAZ EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Código: 101793

Plan de Estudios: GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Curso: 2

Carácter: BÁSICA Duración: ANUAL

Créditos ECTS: 9.0

Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: RUIZ PINO, SALVADOR

Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

E-mail: s.ruiz@magisteriosc.es / salvador.ruiz@uco.es Teléfono: 957474750. Ext. 203

Ubicación del despacho: Planta segunda. Despacho 24D.

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Los bloques temáticos que se han adaptado para la docencia no presencial son: Bloque V: prevención e intervención psicoeducativa sobre formas de agresividad injustificada en la escuela; Bloque VI: competencias intrapersonales e interpersonales para la convivencia; y Bloque VII: programas y estrategias para la convivencia en educación primaria.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Al ser una asignatura de carácter anual, se adaptan las actividades ya programadas en la guía docente para su realización a través de docencia no presencial, mediante las herramientas de Moodle y plataformas para

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

videoconferencias. Así, la lección magistral ha sido sustituida por la impartición de Sesiones a través de las herramientas Blackboard Collaborate y Cisco Webex y las actividades previstas a realizar en el aula o fuera de ella han sido sustituidas por Actividades colaborativas a través de foros de Moodle o actividades individuales a través de tareas de Moodle. Cada actividad contempla en qué consiste la tarea y el plazo para realizarla, que ha sido semanal.

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Además de las actividades ya indicadas en el punto anterior, todo el contenido necesario para la docencia no presencial (apuntes, presentaciones, enlaces y otro material) está disponible, en cada uno de los bloques temáticos, en dicha plataforma, junto con recursos como “Chat”, “Collaborate” y “Foros” generales, para la resolución de dudas y tutorías.

Se ha informado en la plataforma Moodle de las adaptaciones metodológicas a la modalidad a distancia, a través de documentos explicativos y foros (que traslada además la información por correo electrónico automáticamente). Igualmente se realizó una tutoría específica con cada grupo para esta finalidad.

Durante el periodo de no presencialidad no se han detectado problemas graves por situación de carencia tecnológica o dificultades personales del alumnado. Los problemas, de carácter leve, estaban centrados en la dificultad de entregar en ocasiones las tareas en el plazo señalado. La solución ante situaciones debidamente justificadas ha sido la dispensa y flexibilización en los plazos de entrega cuando ha sido necesario.

Las actividades consistentes en el análisis de documentos, consultas bibliográficas y búsqueda de información han debido necesariamente de adaptarse a la no presencialidad, pudiendo realizarse únicamente online, al ser imposible el acceso a la Biblioteca del Centro.

De la misma forma, la actividad correspondiente al Bloque V, que consistía en el diseño de una Campaña contra el Acoso Escolar, inicialmente contemplada para trabajar en grupo, ha sido modificada para su trabajo individual, consistiendo finalmente en la elaboración de un dossier y un único recurso.

La asistencia y participación del alumnado se ha registrado mediante lista de control, por su participación en los foros, actividades y sesiones, para su correspondiente calificación de cara a la evaluación final. Igualmente, al ser una asignatura anual, esta lista de control de la asistencia "no presencial" se suma a las anotaciones y calificaciones ya obtenidas por cada estudiante durante el periodo presencial de la asignatura.

La tutoría se ha realizado a través de correo electrónico, Chat de Moodle, Cisco Webex y Blackboard Collaborate.

	Actividades modalidad no presencial
Grupo Grande	Sesiones a través de las herramientas Blackboard Collaborate y Cisco Webex. Actividades colaborativas a través de foros de Moodle. Realización de actividades a través de tareas de Moodle. Búsqueda de información. Consultas bibliográficas online.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

	Análisis de documentos. Estudio.
Grupo Mediano	NO PROCEDE
Grupo Pequeño	NO PROCEDE
Tutorías	Virtuales a través de correo electrónico, chat de Moodle, Cisco Webex y Blackboard Collaborate.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación ha sido publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exposición oral	Tarea	20 %
Examen	NO PROCEDE	20 %
Discusión, supuestos prácticos, actividades y trabajo científico.	Tareas y foros	50 %
Lista de control	Tareas y foros	10 %
Total (100%)		**100 %**

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Para atender al Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 14 de abril, por el que se establecen los procedimientos de adaptación de la evaluación de asignaturas cuatrimestrales y anuales de Grado, Máster, TFG y TFM, a la situación de no presencialidad, se ha priorizado la evaluación continua.

Al tratarse de una asignatura de carácter anual, las calificaciones ya obtenidas durante el primer cuatrimestre y la primera parte del segundo cuatrimestre (hasta el mes de marzo) se mantienen vigentes, particularmente la calificación del examen parcial ya realizado al final del primer cuatrimestre y los trabajos, actividades y casos prácticos ya realizados presencialmente. Las modificaciones respecto a los métodos de evaluación han sido:

Exposición oral (20%). No existe cambio de método ni de porcentaje con respecto a la guía docente. La no presencialidad ha modificado la forma de realizarse, que será a través de grabación audiovisual que se entregará a través de "Tarea" de Moodle.

Exámenes (20%). Se concentra únicamente en el examen ya realizado al final del primer cuatrimestre, correspondiente a la materia de los tres primeros bloques temáticos.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Discusión, supuestos prácticos, actividades y trabajo científico, pasa de un porcentaje de 60% en la guía docente a un 50% en la adaptación a la modalidad no presencial. Al ser una asignatura anual, incluye las calificaciones ya obtenidas de los trabajos, actividades y casos prácticos realizados presencialmente, junto a los realizados de manera no presencial a través de tareas y foros de Moodle.

Lista de control (10%), que valora la asistencia y participación (que en la guía docente se contemplaba para la ponderación de la nota final) en los foros, actividades y sesiones, durante el periodo de docencia no presencial, a la que se suman las anotaciones y calificaciones ya obtenidas por cada estudiante durante el periodo presencial de la asignatura.

La calificación final alcanzada por el estudiante será la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación propuestos por el profesor, no teniendo ninguna de ellas carácter eliminatorio, por tanto se suprime, respecto a la Guía Docente, el criterio de nota mínima para aprobar la asignatura según lo indicado el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de abril, anteriormente mencionado.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas, la guía docente contemplaba la realización de una prueba escrita de los contenidos teóricos expuestos en la guía (35%), entrevista del bloque 5 (35%), entrega de un blog sobre educación en valores (30%). La modificación que se ha llevado a cabo ha sido la realización de una Exposición oral a través de grabación audiovisual (40%), que sustituye a la entrevista y que se entregará a través de “Tarea” de Moodle; la realización del blog sobre educación en valores (30 %), que se mantiene igual en cuanto a método y porcentaje y la realización de un trabajo consistente en una presentación PowerPoint con una síntesis del Bloque II: educación en valores para los derechos humanos y la cultura de paz al que le corresponde un 30 % de la calificación final; ambas actividades se entregará a través del recurso “Tarea” de Moodle. Queda eliminada, por tanto, en la adenda para la docencia no presencial el examen o prueba escrita. Así, la evaluación final de la asignatura para alumnado de segunda matrícula o sucesivas consistirá en: Supuestos prácticos, actividades y trabajo científico (60 %) y exposición oral a través de grabación audiovisual (40%).

En relación al artículo 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado y al Acuerdo de Consejo de Gobierno extraordinario de 14 de abril, anteriormente mencionada se tendrá en cuenta para todos los estudiantes:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/), principalmente:

- Plataforma Moodle.

- Blackboard Collaborate.

- Cisco Webex.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.